

INVITACIÓN A PARTICIPAR

11° Concurso internacional sobre iniciativas prometedoras y buenas prácticas en gestión de información en seguridad ciudadana

1. Antecedentes

Fundación Paz Ciudadana (Chile) realizará el 11° “Concurso internacional sobre iniciativas prometedoras y buenas prácticas en gestión de información en seguridad ciudadana”.

Esta convocatoria busca reconocer aquellas iniciativas que en los últimos años han logrado poner en marcha innovaciones basadas en la gestión de información para mejorar la efectividad de los servicios vinculados a la prevención de violencias y delitos y/o persecución penal en barrios y ciudades.

Las experiencias más destacadas serán incluidas, como todos los años, en una publicación digital de extendida difusión regional e ingresadas al Banco de Buenas Prácticas de Fundación Paz Ciudadana.

2. Prioridades del 11° “Concurso internacional sobre iniciativas prometedoras y buenas prácticas en gestión de información en seguridad ciudadana”

Los objetivos del 11° “Concurso internacional sobre iniciativas prometedoras y buenas prácticas en gestión de información en seguridad ciudadana” son:

Objetivo general

- Difundir iniciativas prometedoras y/o buenas prácticas basadas en la gestión de información en el ámbito de la seguridad y justicia.

Objetivos específicos

- Reconocer iniciativas prometedoras y/o buenas prácticas basadas en la gestión de información de acuerdo con estándares internacionales sistematizados por Fundación Paz Ciudadana
- Poner a disposición iniciativas prometedoras y/o buenas prácticas basadas en la gestión de información.
- Facilitar el intercambio de iniciativas y/o experiencias basadas en la gestión de información entre instituciones públicas y privadas de Hispanoamérica.

Este año se privilegiarán aquellas iniciativas que, basadas en la gestión de información, contribuyan a:

- Mejorar la comprensión del fenómeno de la violencia y delincuencia.
- Promover herramientas que contribuyan a mejorar la gestión de las instituciones del sistema de seguridad y justicia.
- Contribuir a la solución de problemas vinculados al fenómeno de la violencia y la delincuencia.

El público objetivo de esta convocatoria son instituciones policiales, instituciones de persecución penal, e instituciones públicas a nivel central o local con un rol en la coordinación de la seguridad pública o ciudadana de todos los países de Iberoamérica, cuya labor tenga resultados directos y evidenciables en sus respectivos territorios. También pueden postular centros de investigación, organismos internacionales y otros organismos privados sin fines de lucro que han utilizado la gestión de información para una mejor comprensión de la violencia y la delincuencia o bien para apoyar a instituciones públicas.

3. Características de las iniciativas

Con relación a la elegibilidad y caracterización técnica de las iniciativas presentadas, se tomarán en cuenta los antecedentes aportados por los postulantes para evaluar lo siguiente:

- Coherencia global de la iniciativa, a través de un formulario que responde principalmente a una cadena causal para explicar ésta.
- Atributos de la iniciativa:
 - Solución a un problema identificado (identificación del problema; relevancia de la iniciativa para contribuir a la solución de éste; entre otros).
 - Resultados (Indicadores de medición propuestos; capacidad de la iniciativa para cumplir con los objetivos planteados; descripción de resultados o estrategia para obtener éstos, entre otros).
 - Innovación (generación y/o adecuación de métodos distintos a los tradicionales; entre otros).
 - Replicabilidad (claridad en los procesos implementados, indicando aspectos de gestión y recursos asociados; potencial de réplica y/o transferencia a otras entidades; entre otros).
 - Sustentabilidad (grado de internalización de la iniciativa a nivel institucional; sustentabilidad económica, organizativa y técnica; entre otros).

4. Proceso de selección

El proceso se llevará a cabo en tres etapas:

Primera Etapa - Preselección

Se preseleccionarán iniciativas a partir de la información provista en el formulario de postulación.

Para postular, se debe completar el formulario dispuesto en el sitio web de Fundación Paz Ciudadana (<https://postulacion.pazciudadana.cl/>). El plazo para enviar el formulario vence el día 1 de agosto de 2022 a las 12:00 horas (Santiago de Chile).

Los proyectos preseleccionados pasarán a la segunda etapa, siendo informados en su debido momento.

Segunda etapa – Invitación a enviar “resumen extendido”

El día 19 de agosto de 2022 se comunicarán los resultados de la preselección.

El (los) autor(es) de las iniciativas seleccionadas recibirá(n) una comunicación oficial por parte de Fundación Paz Ciudadana, siendo invitado(s) a escribir un “resumen extendido” en un formato provisto por la organización.

El “resumen extendido” deberá ser enviado hasta el día 19 de septiembre de 2022 a las 12.00 horas (Santiago de Chile). Una vez recibida la documentación, la organización determinará si cumple con los estándares solicitados para la posterior edición e ingreso en el Banco de Buenas Prácticas de Fundación Paz Ciudadana (<https://bancobuenaspracticas.pazciudadana.cl/>).

Tercera etapa – Invitación a participar en Conferencia Internacional y publicación de artículo.

El (los) autor(es) de la iniciativa seleccionada recibirá el día 7 de octubre de 2022 el resultado de la segunda etapa, debiendo enviar durante el mes de noviembre un artículo final de su iniciativa seleccionada para su posterior publicación en el Banco de Buenas Prácticas.

De igual manera, y según la idoneidad y características del texto presentado, se enviará a las iniciativas mejor evaluadas una invitación a exponer en la Conferencia Internacional que anualmente Fundación Paz Ciudadana realiza, que preliminarmente se encuentra programada para el mes de noviembre de 2022.

Frente a cualquier duda o inquietud contactar a mail: buenaspracticas@pazciudadana.cl

Visite nuestro sitio web: <https://bancobuenaspracticas.pazciudadana.cl/>